








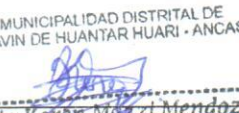
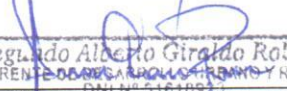
**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR**

En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chavín de Huantar a las 11:20 horas del 28 de agosto de 2017.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR JOEL ROSALES VEGA DNI 16020921 ALCALDE ----- Joel Rosales Vega Alcalde	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR C.P.C. Oriol Simeón Cadillo Vega GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ----- C.P.C. Oriol Simeón Cadillo Vega Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 Mg. Eco. Jesús Alberto Sánchez Brioso Gerencia Municipal	 Sr. Danmer Antonio Ortiz Menacho Gerente de Servicios Públicos
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR C.P.C. Oriol Simeón Cadillo Vega GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ----- C.P.C. Oriol Simeón Cadillo Vega Gerente De Administración y Finanzas	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR Abog. Ernesto Luis Castro Sánchez GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ----- Abog. Ernesto Luis Castro Sánchez Gerencia de Asesoría Jurídica
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR Ing. Emilio García Ordoñez GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ----- Ing. Emilio García Ordoñez Gerencia de Desarrollo Económico y Social	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR HUARI - ANCASH Lic. María Karen Vargas Mendoza GERENTE DE TURISMO ----- Lic. María Karen Vargas Mendoza Gerencia de Turismo
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR Ing. Alberto Segundo Giraldo Roldan GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL ----- Ing. Alberto Segundo Giraldo Roldan Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	